





BIENVENIDOS



Resumen de la Póliza



- **Vigencia de la póliza:**

Vigencia es desde el 24 de diciembre de 2021 a las 24:00 horas, hasta el 24 de diciembre de 2022 a las 24:00 horas.

- **Amparos (aplican hasta los valores de cada póliza, adjuntamos documento que contiene las coberturas), cubre las siguientes:**

Gastos médicos

Muerte accidental

Muerte por cualquier causa

Rehabilitación integral por invalidez

Auxilio funerario por muerte accidental o no accidental

Auxilio de traslado por accidente que opera por reembolso

Riesgo biológico hasta 8 millones

Incapacidad total y permanente por accidente hasta 15 millones de pesos

Desmembración , inutilización e invalidez de origen accidental

- **Corredor de seguros CORRECOL:**

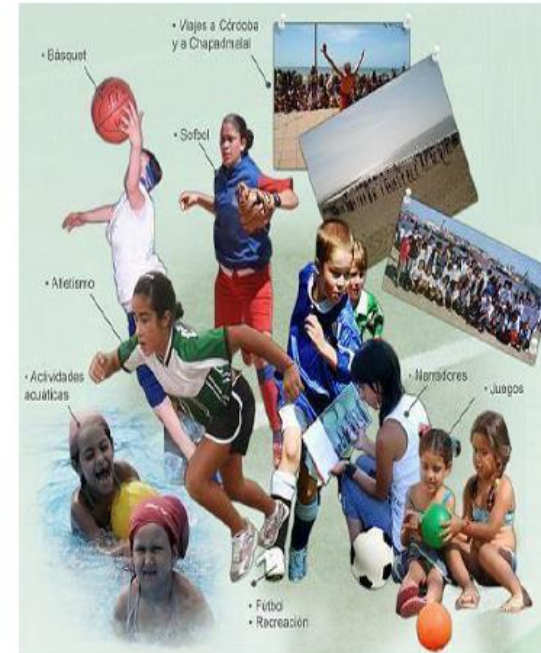
Ejecutiva de cuenta Carolina Alvarez y/o Natalia Henao móvil 3232093212.



Objeto Del Seguro

Es un seguro de carácter voluntario cuyo objeto básico es amparar durante la vigencia de la póliza al alumno asegurado contra el riesgo de muerte o daño corporal, como consecuencia de un accidente amparado.

La póliza brinda protección las 24 horas del día durante la vigencia de la póliza.





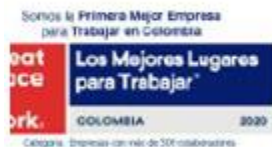
Amparos del producto





Muerte accidental o por cualquier causa

- (Incluye suicidio y homicidio sin periodo de carencia) y auxilio funerario , tienen cobertura los 365 días del año , las 24 horas del día , tanto para el programa de buen comienzo (niños , niñas y madres gestantes) como para los estudiantes de instituciones educativas , sin limitar la cobertura a la jornada académica o calendario escolar
- Cobertura los 365 días de la vigencia de la póliza(su alcance a enfermedades transmisibles, incluyendo, pero sin limitarse al nuevo coronavirus en cualquier forma de cualquier origen) \$16.000.000.



Incapacidad Total y Permanente por Accidente



- Cubre la incapacidad total y permanente que sufra el alumno asegurado a consecuencia de un evento accidental amaparo ocurrido dentro de la vigencia de la póliza, hasta por el monto contratado, que al ser calificada de acuerdo con lo estipulado por la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, sea igual o superior al 50%, Debe darse dentro de los **365** días contados a partir de la fecha del accidente
- Incapacidad total y permanente por accidente \$15.000.000



Rehabilitación Integral Por Invalidez



- Si se genera algún déficit funcional, pérdida del auto valimiento, una discapacidad y desadaptación al ámbito social del alumno asegurado, la aseguradora reconocerá gastos médicos y psicológicos en que se incurra para su rehabilitación con el respectivo análisis de cada caso.
- Rehabilitación integral por invalidez 30 smmlv. (los salarios mínimos para la liquidación del siniestro serán los vigentes para la fecha del siniestro)





Desmembración O Invalidez Accidental



- Se indemnizará la pérdida anatómica o funcional, que sufra el asegurado en este caso, un estudiante, como consecuencia de un accidente amparado por la póliza y que se manifieste dentro de los **ciento ochenta (365)** días siguientes a la fecha del mismo.
- Invalidez accidental y/o desmembración \$9.000.000.





Auxilio de Traslado



- Auxilio de traslado por cualquier causa amparada por este seguro y en cualquier lugar del departamento de Antioquia. aplican si y solo si son de carácter accidental y se deja expresa constancia que opera por reembolso.
- Auxilio de traslado por accidente \$2.000.000 - opera por reembolso.



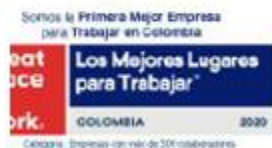


Riesgo Biológico



Atención integral del paciente que sufra accidente con riesgo biológico, incluyendo pero sin limitarse a:

- Tratamiento médico y hospitalario.
- Medicamentos y asistencia farmacéutica.
- Los exámenes de diagnóstico y control requeridos después del tratamiento.
- Exámenes de diagnóstico que se lleguen a requerir en la persona fuente del riesgo biológico.
- Riesgo biológico \$8.000.000.

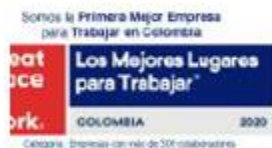




Desmembración O Invalidez Accidental



- Se indemnizará la pérdida anatómica o funcional, que sufra el asegurado en este caso, un estudiante, como consecuencia de un accidente amparado por la póliza y que se manifieste dentro de los **ciento ochenta (365)** días siguientes a la fecha del mismo.
- Invalidez accidental y/o desmembración \$9.000.000.





Gastos Médicos

Este amparo se extiende a brindar cobertura por lesiones causadas como consecuencia directa de:

- Accidente amparado por la Póliza
- Accidente cuando el alumno actúe como conductor o acompañante de moto o bici moto (**en exceso del SOAT**).
- Intoxicación accidental por alimentos
- Cobertura por accidente en bicicleta
- Práctica en cualquier deporte como aficionado
- Picadura o mordedura de ofidios, rayas o perros
- Afectación por atraco o hurto calificado al alumno asegurado





Gastos Médicos

Los gastos médicos comprenden: Quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, psicológicos, de fisioterapia, farmacéuticos, de enfermería y de atención ambulatoria por cualquier causa accidental, incluyendo : Medicamentos, asistencia farmacéutica, material de osteosíntesis, prótesis, órtesis y demás elementos necesarios para la fisioterapia y rehabilitación integral del paciente, accidentes con material radioactivo y manipulación de equipos generadores de radiación. Esta cobertura contempla los gastos médicos por riesgo químico, entendiendo como tal el producido por la exposición no controlada a agentes químicos que pueden ser por la vía inhalatoria, ingestión o dérmica.

El amparo de gastos médicos para todos los asegurados tiene cobertura los 365 días de la vigencia de la póliza durante las 24 horas del día. **\$ 17.100.000.**

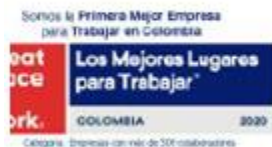




Auxilio Funerario



- Tienen cobertura los **365** días del año , las 24 horas del día , tanto para el programa de buen comienzo (niños , niñas y madres gestantes) como para los estudiantes de instituciones educativas , sin limitar la cobertura a la jornada académica o calendario escolar. **\$9.000.000.**



Proceso General Autorizaciones IPS

1

Llegada del estudiante a la sede para solicitar atención.



2

Solicitar documento de identidad o carné de seguro estudiantil y datos de póliza. Se consultará si tiene carnet o formato de la institución académica, según convenio.

3

Comunicarse con líneas de atención Solidaria: **#789** Desde móviles Claro, Tigo, Movistar y Avantel, opción 1 **018000512021** gratis desde cualquier ciudad del país, opción 1 **2916868** en la ciudad de Bogotá, opción 1 www.aseguradorasolidaria.com.co



4

Otorgar información del estudiante, en relación a las circunstancias de tiempo, modo y lugar del accidente.

5

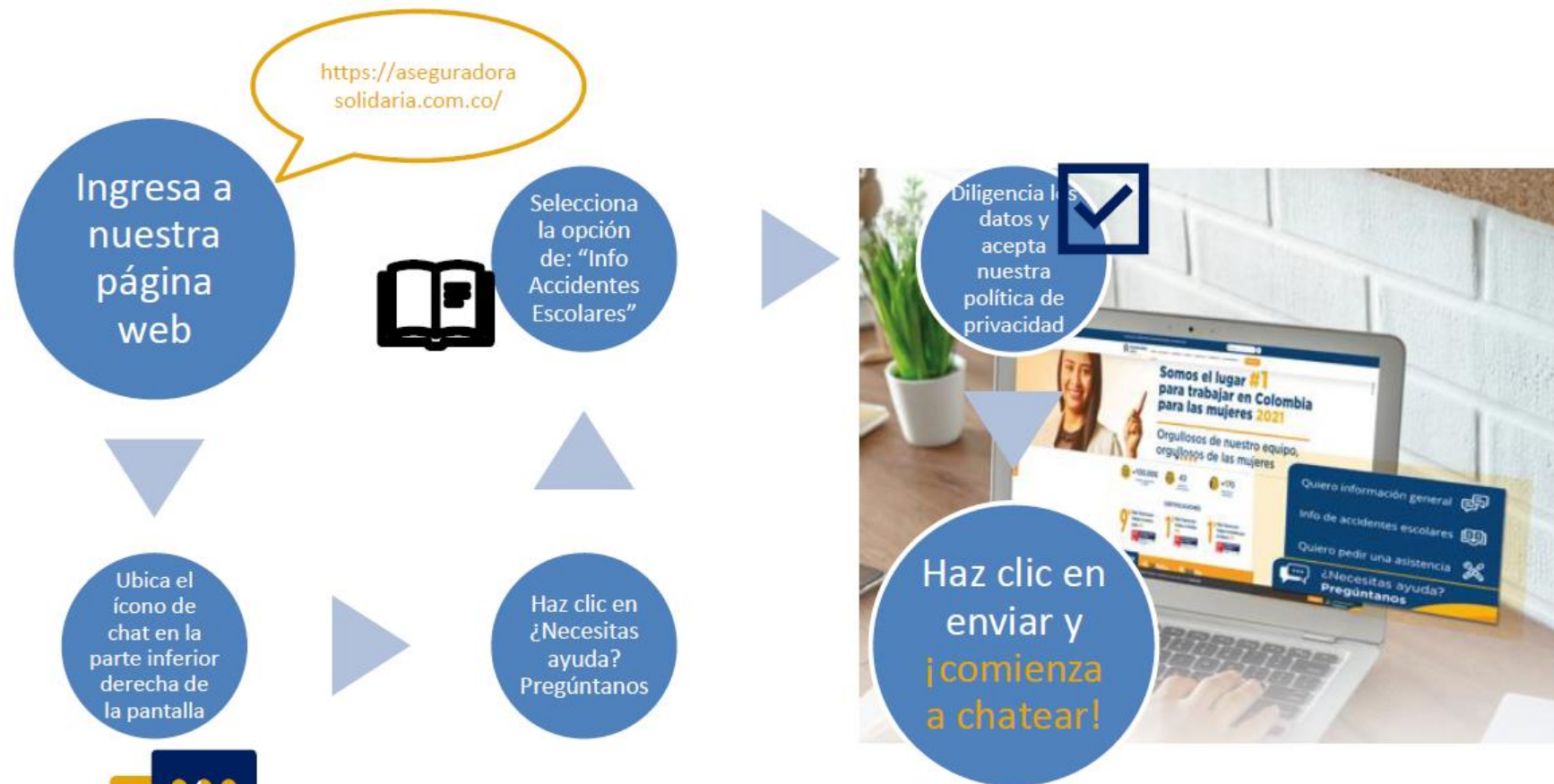
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa validará la asegurabilidad y pertinencia del caso, para emisión de código de autorización para la atención.



6

Para el envío de cotizaciones y procedimientos adicionales requeridos, la línea solidaria direccionará según corresponda al caso.

Nuevo canal de chat



VERELANDO SUPERINTENDENCIA ECONÓMICA DE COLOMBIA

Somos la Primera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia



Categoría: Empresas con más de 500 colaboradores

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina



Categoría: Empresas regionales con más de 500 colaboradores

Línea Solidaria #789 Desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel.
018000 512 021 Gratis desde cualquier ciudad del país • 291 6868 En la ciudad de Bogotá
www.aseguradorasolidaria.com.co • Síguenos como /SolidariaCo

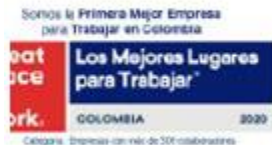


Chat de WhatsApp exclusivo



Contamos con una línea exclusiva para la atención de cualquier accidente presentado, te atendemos las 24 horas del día durante la vigencia.

305 734 14 23





RED MEDICA

IPS

CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO.

ESE METROSALUD SAN BLAS.

ESE METROSALUD POPULAR

UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.

ESE METROSALUD VILLA DEL SOCORRO

3. UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRRIQUE HERMENEGILDO DE FEX

ESE METROSALUD EL RAIZAL.

ESE METROSALUD SAN JAVIER.

ESE METRO SALUD CAMPO VALDES

CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN.

ESE METROSALUD CENTRO DE SALUD ARANJUEZ

UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ALFONSO LÓPEZ

CENTRO E.S.E. HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS - PUESTO DE SALUD DOCE DE OCTUBRE



RED MEDICA

UNIDAD HOSPITALARIA DOCE DE OCTUBRE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD PICACHITO.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTANDER.
CENTRO DE SALUD ROBLEDO
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE."
CLINICA SOMA
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES
FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL.
ESE METROSALUD TRINIDAD MEDELLIN.
ESE METROSALUD SAN LORENZO
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD LAURELES
CLINICA URGENCIAS PEDIATRICAS S.A. URPEDIAN CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ESTADIO"
LAS AMERICAS



RED MEDICA

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER

CENTRO DE SALUD DEL POBLADO

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS

CLINICA LAS AMERICAS.

ESE METROSALUD GUAYABAL.

ESE METROSALUD BARRIO TRINIDAD

CENTRO DE SALUD BELEN RINCON

CLINICA MEDELLIN OCCIDENTE

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTOBAL

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN ANTONIO DE PRADO HOSPITAL DIEGO ECHAVARRIA MISAS

CLINICA EL ROSARIO



RED MEDICA

UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ.
CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO
ESE METROSALUD CENTRO DE SALUD ARANJUEZ
CENTRO DE SALUD CAMPO VALDES
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA
CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN
CENTRO DE SALUD ROBLEDO
CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD LAURELES
PEDIATRICAS S.A. URPEDIAN"
UNIDAD INTEGRAL EN SALUD POBLADO
FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE SEDE POBLADO
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS
UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ



RED MEDICA

CENTRO DE SALUD POPULAR
CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO
UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ
CENTRO DE SALUD PABLO VI - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSA 2
CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO 2 UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ 2"
MANRIQUE
CENTRO DE SALUD EL RAIZAL
CENTRO DE SALUD LA CRUZ
CENTRO DE SALUD LLANADITAS
CENTRO DE SALUD SAN BLAS "
CENTRO DE SALUD ARANJUEZ
DE SALUD CAMPO VALDES
CENTRO DE SALUD MORAVIA
UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA
PUESTO DE SALUD DOCE DE OCTUBRE
CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO
CENTRO DE SALUD ROBLEDO
CENTRO DE SALUD CIVITON
CENTRO DE SALUD MARGARITAS
CENTRO DE SALUD ROBLEDO



RED MEDICA

CENTRO DE SALUD SAN CAMILO
CENTRO DE SALUD ENCISO
CENTRO DE SALUD VILLATINA
CENTRO DE SALUD LORETO
CENTRO DE SALUD SALVADOR
CENTRO DE SALUD SAN LORENZO
LAURELES ESTADIO
CENTRO DE SALUD ESTADIO
CENTRO PLATINO LAS AMERICAS
CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCÍA
CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA
CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCIA
CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA
CENTRO DE SALUD VILLA LAURA
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER
CENTRO DE SALUD LA LOMA
CENTRO DE SALUD MANANTIAL DE VIDA
FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.
CENTRO DE SALUD GUAYABAL
CENTRO DE SALUD SOL DE ORIENTE
CENTRO DE SALUD TRINIDAD BELEN
CENTRO DE SALUD BELEN RINCON



RED MEDICA

UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE

CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO ORALSER

CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES

IPS UNIVERSITARIA SEDE PRADO

CENTRO MEDICO Y ODONTOLOGICO ORALSER S.A.

CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA

CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCIA

CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA

CENTRO DE SALUD VILLA LAURA

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER

FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLINICA LAS VEGAS

UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ



**MUCHAS GRACIAS
!!!!!!**

Muchas Gracias



OTILLADO SUPLENTE/INICIAL FINANCIERA DE COLOMBIA

